

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL  
CELEBRADO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Miguel Ángel Urmente Andrés PP

**CONSEJEROS**

D <sup>a</sup> Rosario Blasco Lafuente	PP
D. Gregorio Binaburo Pardos	PP
D. Aurelio Miguel Beltrán Prat	PP
D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez	PP
D. José Álvaro Blasco Martín	PSOE
D <sup>a</sup> . María Rosario Lázaro Marín	PSOE
D <sup>a</sup> . María Pilar Vicente Visiedo	PSOE
D <sup>a</sup> . María Teresa Civera Cholbi	PSOE
D. Basilio Valero Gil	PSOE
D. Miguel Izaguerri López	PSOE
D. Francisco García Barra	PSOE
D. Miguel García Cortes	PAR
D <sup>a</sup> . Miriam Pilar Peligero Mesones	PAR
D. Mario Bernad Guillén	PAR
D. Jesús Pardillos Julian	PAR
D. Santiago Mingote García	PAR
D. Miguel Ángel Guillén Cantín	PAR

**SECRETARIO**

D. Fernando Comuñas Martínez

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 18 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo.

En Daroca, a cinco de noviembre de dos mil siete. Siendo las veinte horas y cuarenta minutos previa convocatoria en forma, se reúnen en la Sede Comarcal los Sres. Consejeros que arriba se mencionan y que componen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Urmente Andrés, y asistencia de mí, el Secretario.

Y abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a dar cuenta de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

**PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometido a votación el borrador del acta de la Sesión de 26 de septiembre de 2007, esta es aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007.**

Por parte de la Consejera Delegada de Hacienda, Dña. Rosario Lázaro Marín, se procede a dar cuenta del borrador del Presupuesto para el ejercicio 2007, informando asimismo de las Comisiones Especiales de Cuentas Celebradas los días 22 y 29 de octubre donde se dio cuenta del borrador de los presupuestos, siendo estos informados favorablemente.

La Sra. Consejera indica que puesto que el borrador ha sido confeccionado en noviembre, y contar con la liquidación del ejercicio 2006, el borrador del Presupuesto es realista.

A continuación pasa a dar cuenta del presupuesto por Capítulos:

<b>RESUMEN POR CAPÍTULO</b>	
<b>GASTOS</b>	
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	829.400,00 €
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.278.570,40 €
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	411.191,00 €
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	1.259.710,60 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.779.872,00 €</b>

<b>INGRESOS</b>	
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	100.000,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.619.361,40 €
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.060.510,60 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.779.872,00 €</b>

El Sr. Portavoz del Partido Aragonés toma la palabra resaltando el esfuerzo del anterior equipo de gobierno en obtener diversas subvenciones y ayudas citando entre otros el Plan de Dinamización Turística, el Convenio ADRI, las subvenciones percibidas en ferias, protección civil y ayudas para las obras en la parte trasera de la Sede de la Comarca.

Además indica que estos presupuestos no hubiesen podido ser aprobados en ejercicios pasados, recordando la voluntad del Partido popular de incrementar el Fondo Local, resaltando que las ayudas de Presidencia se han reducido a 100 euros.

El Sr. Presidente le responde que la mayor parte de los gastos realizados por la Comarca, han sido de facturas anteriores al 31 de julio de 2007, existiendo incluso facturas del año 2006, por lo que no ha sido posible, por culpa de estos gastos, el mantener en los Presupuestos las Ayudas de Presidencia, no obstante si al final del ejercicio hubiese fondos suficientes, al tener esta partida la condición de ampliable, esta sería aumentada.

Respecto a la subvención en materia de industria y la partida destinada al tratamiento de aguas, el Sr. Presidente indica que si bien la partida inicial es de 100 euros, la misma es ampliable, informando que en el caso de que existiera alguna empresa interesada las ayudas de industria serían incrementadas, y en el caso de que se pudiese poner en marcha la actividad de tratamiento de las aguas esta partida también sería incrementada.

Respecto a las subvenciones percibidas indica que en materia de Ferias, lo percibido no es suficiente para cubrir el incremento de gastos que ha existido.

Tras salir a colación el Convenio de las Aulas Canguro, donde según el Gobierno de Aragón no se tiene constancia de que la Comarca haya remitido Convenio alguno firmado, el Sr. Portavoz del Partido Aragonés quiere dejar constancia que ellos no son responsables de posibles pérdidas de financiación de Comarca.

Tras el debate se procede a la votación el borrador de los Presupuestos de la Comarca del Campo de Daroca para el Ejercicio 2007, siendo la votación la siguiente:

Votos a favor: doce (12)

Abstenciones: seis (6)

Quedando así aprobados, por mayoría absoluta los Presupuestos para el ejercicio 2007.

### **TERCERO. MODIFICACIÓN DE PLAZOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES COMARCALES.**

Por parte del Sr. Presidente se toma la palabra, informando que las bases de las subvenciones comarcales, publicadas con fecha de 14 y 15 de mayo de 2007, en el Boletín oficial de la Provincia, el plazo de justificación acaba el 30 de noviembre.

Indica asimismo, que por razón de la urgencia no se ha podido convocar a las Comisiones Informativas de cada área, no obstante las mismas serán informadas en la primera sesión que celebren.

Visto lo anterior, y reconociendo que todavía no han podido tramitarse algunas de ellas, propone al Consejo Comarcal modificar las bases, retrasando el plazo para la justificación hasta el día 20 de diciembre de 2007 de las siguientes subvenciones:

- Subvención de equipamientos deportivos.
- Promoción deportiva a instituciones sin ánimo de lucro.
- Ayuda a la mujer.
- Acción Social de Instituciones sin ánimo de lucro.
- Subvención en materia de Juventud.

- Subvención en materia de Industria.
- Subvención en materia de Cultura.

Se procede a la votación siendo aprobado el cambio de fecha por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día de que se extiende esta acta. Doy fe.

El Presidente,

El Secretario,